



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253-2022-A/MDSF.

San Fernando, 14 de diciembre 2022

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín.

VISTO:

El informe N° 026-2022-A.C./MDSF, Reg. N° 2631 – mesa de partes de fecha 02 de diciembre 2022, de la encargada del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de San Fernando Sra. Susana Malis Chuque Ramírez hace llegar la Directiva /Manual de Procedimientos Archivísticos y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

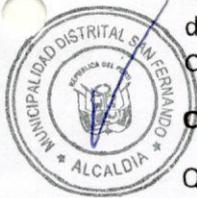
Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que, es atribución del Alcalde entre otras: *“Dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas”*

Que, mediante Ley 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructuralmente, normativa y funcionalmente los servicios de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, cuyo fin es el de proponer la política nacional en materia archivística, supervisar y evaluar el cumplimiento.

Que, la responsable del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Sra. Susana Malis Chuque Ramírez, mediante Informe N° 026-2022-A.C./MDSF, comunica que en atención a lo solicitado mediante la documentación siguiente:

- Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA,
- Directiva N° 016-2022-CGR/PREVI,
- Carta N° 081-2022-A/MDSF.

Hace llegar la Directiva/Manual de Procedimientos Archivísticos de la Municipalidad Distrital de San Fernando, para su aprobación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, Decreto Ley N° 19414, declara la utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, en concordancia con el artículo 5° de su Reglamento, establece que los documentos y expedites con mas de 30 años de antigüedad existentes en los archivos de las reparticiones y organismos del sector público nacional son transferidos al Archivo General de la Nación o a los Archivos Departamentales.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/J, " Norma para la valorización Documental en la Entidad Pública.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/DDPA. se aprueba las normas para la transferencia de documentos archivísticos de las entidades públicas".

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva /Manual de Procedimientos Archivísticos de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la misma que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar a la Gerencia Municipal, Archivo Central y demás áreas para conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal de la Entidad, por medio de imagen institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Victor Colantes Palomino
ALCALDE
DNI. 01055191